



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Julio de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional (programa 001)

+ 1 auxiliar principal de 7a. (P.S)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ALFONSO RIVERO (H)  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARCELO CAYAGA MARTINEZ  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO O. BARRA  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION